

Nombre de la Institución Educativa:	Universidad Tecnológica de la Selva		
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:	2023	Ejercicio fiscal del programa:	2023

DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Fecha Constitución Comité:	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema):
UT Selva	21/11/2023	

Domicilio donde se constituye el Comité (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado):
Entronque Toniná K.M. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano C.P 29950 Ocosingo, Chiapas

1. DATOS DEL APOYO DEL PROGRAMA:

El programa es (marque con una X):	Apoyo:	x	Obra:	
---	---------------	---	--------------	--

Objetivo General: Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Domicilio (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio y Estado)	Monto de la obra o apoyo:	Duración de obra o apoyo	
		Del	Al
Entronque Toniná K.M. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Predio Laltic, C.P 29950 Ocosingo, Chiapas	\$80,000.00	04/10/2023	31/12/23023

2. FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Funciones**
Vigilar que:
- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
 - Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
 - Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios.
 - El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
 - El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
 - El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
 - Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
 - Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

Describir las demás funciones que considere necesarias:

Compromisos:

- Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
- El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

Describir los demás compromisos que considere necesarios:




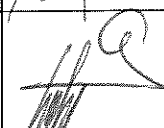
Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades (Describe los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades):

Se promoverán reuniones para abordar los temas de: capacitación, difusión del material, distribución y cierre de presupuesto, elaboración de informe final, así como de reportes de quejas y denuncias y acciones de mejora. Los instrumentos serán el paquete de formatos validados para su empleo por la Contraloría Social.

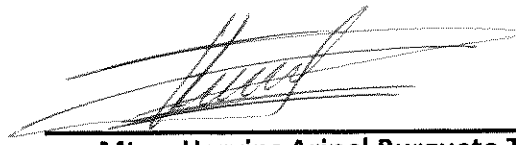
Documentos que acredite la calidad de Beneficiario (Describe la documentación que acredite la calidad de Beneficiario):

INE y CURP

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Teléfono	Correo electrónico	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio, Estado)	Firma
Mtra. Diana Aurora Gómez Velasco	Directora de la División Agroalimentaria	GOVD830923MCSMLN06	40	M	9612046563	dgomez@laselva.edu.mx	Calle los Gavilanes Manzana 2 #5, Fracc. Santa Martha Pashilá, 29950, Ocosingo, Chiapas	
Mtro. Jesús Domínguez Gutiérrez	PTC	DOGJ810403HCSMTS03	42	H	9191000111	jdominguez@laselva.edu.mx	Privada Marcos Villanueva López #9, Fraccionamiento Siglo	
Mtro. Emmanuel Gordillo Espinoza	Director de la División de TIC	GOEE841112HCSRSM02	39	H	9191133904	egordillo@laselva.edu.mx	Avenida Perlas #4, Colonia Lomas del Pedregal, 29950, Ocosingo, Chiapas.	
Mtro. Gilberto Abelino Trejo Trejo	PTC	TETG810204HCSRRL00	42	H	9191008545	gtrejo@laselva.edu.mx	Callejón 4to Oriente Sur #33, Barrio Nuevo, 29950, Ocosingo, Chiapas	

Nota: Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 2.



Mtro. Harvins Arinel Burguete Trejo

Cargo del Servidor Público:	Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo
Teléfono:	9191447214
Correo	investigacionyduts@laselva.edu.mx

Escrito por el que el Comité de Contraloría Social Solicita su Registro ante el Programa

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

Aviso de privacidad:

No se omite mencionar que el presente formato puede incluir información considerada como confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que la misma no debe ser divulgada, salvo las excepciones previstas en la norma jurídica aplicable, de tal manera, que el uso o difusión de dicha información queda bajo la más estricta responsabilidad de quienes conozcan y den seguimiento al presente.